



Circular 03/20.

Suspensión de actividad por el Covid-19

Zamora a 14 de marzo de 2020

Estimado Presidente/amigos/as.

Tal y como podéis leer en la ORDEN SAN/306/2020 de 13 de marzo, por la que se amplían las medidas preventivas en relación con el COVID-19 para toda la población y territorio de la Comunidad de Castilla y León, y siguiendo las directrices de la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, que entre dichas medidas se ordena de manera inmediata:

- Suspender todas las actividades deportivas, de cualquier ámbito y localización
- Proceder al cierre de todas las instalaciones deportivas, públicas y privadas

Por tanto y hasta una nueva resolución de las Autoridad competentes, quedan canceladas las pruebas deportivas, entrenamiento y cualquier actividad deportiva dependiente del Federación Aeronáutica de Castilla León.

Aquellos clubs que dispongan de instalaciones o campos de vuelo, deberán proceder a efectuar un cierre temporal y suspender cualquier actividad deportiva en las mismas.

Por otro lado, es importante resaltar que dado que no es posible realizar ningún tipo de actividad deportiva ya sea competición o entrenamientos, las coberturas de los seguros quedan en suspensión igualmente de manera temporal.

Seguiremos informando de cualquier otra instrucción que podamos recibir de las autoridades competentes.

Un cordial saludo
La Junta Directiva FACCL